



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON MYRIAM VERONICA URIBE SILVA.

**ALGARROBO, 06/11/2013
DECRETO N° 3.507**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012. Asume Alcaldía.
3. D.A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba acuerdo N°131 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N°35 de fecha.
4. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013.
5. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 8, letra g).

CONSIDERANDO

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 10424, de fecha 24 de Octubre del año 2013, emitida por Alcaldía de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, señala que requiere 2 mantas y 2 sombreros, para premio Rodeo de San José.
- Que la adquisición es inferior a 10 UTM y que se cotizo con tres proveedores distintos.
- Que, la Unidad de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Algarrobo, generó mediante Orden de Compra N° 377-970-SE13, de fecha 06/11/2013, a Myriam Verónica Uribe Silva, para que este último proceda a la adquisición de lo citado precedentemente para la I. Municipalidad de Algarrobo.-

DECRETO:

1. Autorícese la adquisición de trato directo con Myriam Verónica Uribe Silva, Rol Único Tributario N° [redacted] con domicilio en Serrano N° 395 - 1° Nivel Local L.M 53 Mall Leyan, Melipilla, la adquisición de 2 mantas y 2 sombreros, para premio Rodeo de San José.-
2. La Ilustre Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado a Myriam Verónica Uribe Silva, la suma de \$ 210.000.- (Doscientos diez mil pesos), por la adquisición 2 mantas y 2 sombreros, para premio Rodeo de San José.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 22.12.003 "Gastos de representación, protocolo y ceremonial" del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE**



JOGF/PMM/PMP/MRT/IRV/gch.

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones
- Unidad de Control.
- Alcaldía
- Archivo

- (1)
- (1)
- (1)
- (2)

085.622-13.

CONTROL INTERNO
 RECEPCION DOCUMENTO
 FECHA 07 NOV 2013
 SALIDA
 DOCUMENTO 07 NOV. 2013
 FECHA
 N°/ABR